I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000067

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2013

Cerrillos, 24 ENE 2013

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/0155/2013, el Ordinario Nº404/010/2013 del Departamento de Patentes y Actividades Lucrativas; el Decreto Nº2.385 de Interior de 1996, que fijó el texto refundido sobre Rentas Municipales; y las facultades que me confieren la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Decrétese la Clausura Provisoria de la actividad comercial que a continuación se indica, en atención al Ordinario Nº404/010/2013 del Departamento de Patentes y Actividades Lucrativas, por encontrarse moroso en el pago de su Patente Comercial:

Nombre	:	**AQUAMIN S.A.**
R.U.T.	:	**79.748.740-6**
Rep. Legal	:	**Luis Armando Cornejo González**
R.U.T.	:	**04.594.612-6**
Dirección	:	**Las Encinas Nº820**

2. El Departamento de Patentes Comerciales practicará la notificación de la presente resolución y procederá al cierre del establecimiento, pudiendo requerir el auxilio de la fuerza pública, si fuese necesario.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH.
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Patentes Comerciales
Interesado
Página Web